SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	**29**	**02**	**2024**
NÚMERO DE SOLICITUD SISCO	38969		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una **X**	**SOLICITUD**
x	Adición de valor
x	Prórroga del plazo de ejecución
	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	**TIPO**
x	Contrato
	Convenio

Número	**Fecha de suscripción**	**Fecha de acta de iniciación**	**Plazo de ejecución**	**Fecha de terminación de la ejecución**
4821784	31/03/2023	04/04/2023	11 meses	03/03/2024

Contratista	**ANA MARIA LIZARAZO SALAZAR**
Supervisor/ Interventor	Subdirector(a) Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud
Objeto	Prestar servicios técnicos en el apoyo administrativo de las actividades desarrolladas en la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud
Valor inicial del contrato o convenio	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 44.126.390)

3. MODIFICACIONES ANTERIORES:

N/A

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Para el presente contrato de prestación de servicios, se tiene que a la fecha de la presente solicitud se ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por el contratista, avalados por la suscrita supervisora y que reposan en la plataforma SECOP II

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El mencionado contrato se encuentra en ejecución y se están desarrollando las actividades establecidas.

La subdirección de inspección vigilancia y control realiza funciones tales como. 1. Ejercer la Inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud públicos y privados del Distrito Capital. 2. Gestionar las quejas recibidas por presuntas fallas en la prestación de servicios de salud. 3. Adelantar en primera instancia los procesos administrativos sancionatorios contra los prestadores de servicios de salud y adoptar las decisiones que correspondan, en cumplimiento de los objetivos y funciones que le competen, por inobservancia de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras de obligatorio cumplimiento. 4. Gestionar los trámites y solicitudes relacionadas con los registros, de acuerdo a la competencia de inspección vigilancia y control de la oferta. 5. Coordinar el proceso del servicio social obligatorio en el Distrito Capital. 6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones antes mencionadas, establecidas en el artículo 20 del Decreto 507 de noviembre de 2013, y de la "Meta.1. A 2024 realizar la inspección, vigilancia y control por año al 25% de los prestadores de servicios de salud de Bogotá D.C." y Actividad 1.3, "Detalle Actividad Adelantar las visitas de inspección, vigilancia y control a los prestadores de servicios de salud en cumplimiento de la normatividad del SOGCS" en la actualidad, el contratista se encuentra prestando sus servicios en la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud prestando apoyo técnico en la radicación,impresion,archivo y proceso de gestión documental proyectada en el área en el aplicativo y/o herramienta destinada para tal fin, entre otras.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta las responsabilidades y tareas que asume la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, y en razón a que no se cuenta con el personal de planta suficiente requerido para el desarrollo total de las actividades, se hace necesaria la presente adición y prorroga.

5.1 JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de1993 *"los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%)de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos mensuales".*

Para cubrir los gastos que eroga esta adición al contrato de prestación de servicios No. 4821784 de 2023, la Entidad cuenta con el requerimiento 215-022100_7791.

Así mismo, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal de conformidad con el CDP No. 2022 del 28 de febrero de 2024, por un valor de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE. ($ 19.656.301)

En ese sentido el valor de la adición corresponde a la suma de 15,12 salarios mínimos legales mensuales, DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE.($ 19.656.301) de los cuales DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (16.517.900) por concepto de honorarios y por concepto de IVA , la suma deTRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE (3.138.401).

5.2 TIEMPO DE LA PRORROGA

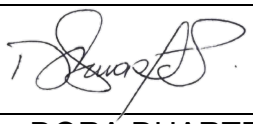
Teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad del contrato se solicita prorrogar el contrato de prestación de servicios 4821784 de 2023, a partir del 4 de marzo de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

Por último y teniendo en cuenta que la solicitud de adición y prorroga no supera el 50% del valor inicial del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR-4821784 de 2023, se considera viable su suscripción, dado que se encuentra dentro de los límites establecidos en la Ley.

Las demás cláusulas del contrato siguen vigentes.

6. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR
Firma 
Nombre: DORA DUARTE PRADA
Cargo: Subdirector(a) Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyectó: Claudia Torres T
Proyectó: Hansel Parra
Revisó: Darío Solano